

## **ACTA NUMERO 08-2002**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:12 horas del jueves 21 de febrero del 2002, reunidos en Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana; Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Vocal Primero; Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo; Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero; Br. Jorge José García Polo, Vocal Cuarto; Br. Liza Leonor Carranza Jui, Vocal Quinto, y Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario, quien suscribe.

### **PRIMERO**

#### **APROBACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION NUMERO 08-2002**

Se somete a consideración de Junta Directiva el orden del día de la sesión Número 08-2002, el cual es aprobado de la siguiente manera:

- 1o. Aprobación del orden del día de la sesión Número 08-2002
- 2o. Lectura de las Actas Números 05-2002 y 06-2002
- 3o. Informaciones
- 4o. Informe de la Comisión nombrada para el caso del Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida
- 5o. Informe de la Agente de Tesorería, Sra. Dina Marlén González de Porres, con relación a la ayuda becaria de la Licda. Mariel Cristina Flores Aguilar para el segundo semestre del año 2001
- 6o. Proyecto de Normativo del Sistema de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 7o. Promociones docentes por reconocimiento de grados académicos
- 8o. Promociones docentes
- 9o. Solicitudes del Lic. Elfego Rolando López García y Licda. Silvia Liliana Rodríguez Rivera de Quintana, con relación a su nombramiento en la comisión para proponer el procedimiento a ser aplicado al personal docente de la Facultad, que permita asegurar su permanencia productiva durante su horario de contratación y el cumplimiento de la docencia directa que les corresponde, acordado en el punto CUARTO, del Acta No. 41-2001
- 10o. Solicitudes de estudiantes
- 11o. Solicitudes de estudiantes de otras Unidades Académicas con relación a trámites de traslado en los que se opinó desfavorablemente
- 12o. Solicitudes de reposición de vacaciones
- 13o. Solicitudes de licencia
- 14o. Nombramientos

15o. Nombramiento de Jefe del Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química

16o. Solicitud para que se imparta el curso de Biología de Alimentos II en forma extraordinaria durante el primer semestre del año 2002

17o. Solicitud de la encargada del Museo de Historia Natural de la Escuela de Biología, Licda. Lucía Margarita Prado Castro, de creación de una plaza de docente

## **SEGUNDO**

### **LECTURA DE LAS ACTAS NUMEROS 05-2002 Y 06-2002**

2.1 **Junta Directiva acuerda**, aprobar el Acta No. 05-2000.

2.2 **Junta Directiva acuerda**, aprobar el Acta No. 06-2000.

## **TERCERO**

### **INFORMACIONES**

3.1 De la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana

3.1.1 Informa que el martes 19 de febrero del año 2002, algunos miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ), sorprendieron *in fraganti* a un individuo sustrayendo pertenencias de los bolsos y bolsas de estudiantes de la Facultad en el Centro de Documentación y Biblioteca (CEDOBF). Los estudiantes llevaron al salón de sesiones de esta Junta Directiva al citado individuo, quien se identificó como estudiante de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad; el Secretario y Secretario Adjunto procedieron a dar aviso al Servicio de Vigilancia, habiéndose hecho presentes dos agentes, en ese momento también se hizo presente ella al salón de sesiones. Los agentes luego de ser informados del hecho, procedieron a conducir al individuo a la Rectoría, donde se haría el conocimiento correspondiente y se informó que sería entregado a la Policía Nacional Civil.

#### **Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.2 Informa que el lunes 18 de febrero del año 2002, tanto ella como el Secretario de la Facultad, Lic. Oscar Federico Nave Herrera, fueron citados y asistieron a una sesión convocada por la comisión nombrada por el Consejo Superior Universitario, para coordinar los eventos para la elección de Rector de esta Universidad. Posteriormente informará sobre los acuerdos a los que se lleguen, ya que se han programado varias reuniones de trabajo para ultimar los detalles necesarios.

#### **Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.3 Informa que mañana viernes 22 de febrero del año 2002, de 09:00 a 11:00 horas en el Aula Magna de la Universidad, se llevará a cabo la entrega de diplomas a los participantes del Curso de Capacitación de Auxiliares de Farmacia, que desarrollan el

Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos (CEGIMED) de la Escuela de Química Farmacéutica y el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC).

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.4 Informa que el día de hoy asistió a la presentación de los mecanismos para la transparencia en la administración pública y combate sostenido contra la corrupción, que realizó el Foro Guatemala.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.5 Informa que el jueves 07 de febrero del año 2002, con motivo de la Lección Inaugural del ciclo académico 2002, autorizó la suspensión de actividades docentes de 16:15 a 18:45 horas. A este respecto, solicita autorización para otorgarle un diploma de reconocimiento al Dr. Rafael Espada, quien tendrá a cargo la disertación sobre el tema "Las Ciencias Biológicas, Químicas y Farmacéuticas y su relación con la Cirugía Cardiovascular: Estado actual y futuro".

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda,** autorizar a la Administración Central de la Facultad, para que se otorgue un reconocimiento al Dr. Rafael Espada, quien dictará la Lección Inaugural del ciclo académico 2002.

3.2 Del Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Vocal Primero

3.2.1 Informa que el día de hoy, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, sostendrá una reunión extraordinaria para tratar casos urgentes, como los son la nueva convocatoria para la presentación de proyectos para el año 2003 y discusión sobre los mecanismos para la evaluación de los proyectos presentados para ser financiados en el año 2002.

3.2.2 Informa que asistió a la presentación de la propuesta de mecanismos para la transparencia en la administración pública y combate sostenido contra la corrupción, que realizó el Foro Guatemala, lo cual fue coordinado por la Universidad de San Carlos de Guatemala a través de la Dirección General de Investigación (DIGI).

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.3 Del Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo

Informa que el día de hoy le fue concedida audiencia por parte de la Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, para presentarles el programa de Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para lo cual editó y publicó un trifoliar, para su distribución por parte de ese Colegio.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.4 De la Br. Liza Leonor Carranza Jui, Vocal Quinto

Informa que algunos estudiantes le indicaron que en el Centro de Documentación y Biblioteca (CEDOBF), debido a que el sistema de detección magnética no está

funcionando, se ha dado el problema que no permiten el préstamo de libros y la fotocopidora que funciona dentro de ese Centro no se da a vasto para cubrir la demanda porque es muy lenta, por lo que solicita que se implemente algún sistema alternativo para agilizar el préstamo de libros.

A este respecto, la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, indica que hará las averiguaciones del caso para que esta situación se corrija.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.5 Se conoce copia del mensaje de bienvenida a los estudiantes al presente ciclo académico, elaborado por el Lic. Aroldo Alfredo Bracamonte Orozco, profesor del Area Social Humanística del Area Común.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.6 Se conoce copia de la carta de fecha 14 de enero del año 2002, suscrita por el Dr. Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General de la Universidad, dirigida al Lic. William García, Director General Financiero, por medio de la cual le transcribe el Punto TERCERO, inciso 3.4, del Acta No. 30-2001, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 28 de noviembre del año 2001, en el cual se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el Ejercicio 2002, el Presupuesto de Egresos Corrientes y de Inversión, la distribución del Plan de Funcionamiento por Unidad, los proyectos del Plan de Inversión y Fondos de Investigación y Desarrollo, el presupuesto de Régimen Especial y algunos lineamientos para la ejecución correspondiente en tanto se aprueben las Normas Específicas para el efecto.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.7 Se conoce copia de la carta de fecha 11 de febrero del año 2002, suscrita por el Dr. Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General de la Universidad, dirigida al Ing. Agr. Edgar Franco Rivera, Decano de la Facultad de Agronomía, por medio de la cual le transcribe el Punto SEGUNDO, del Acta No. 03-2002, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 06 de febrero del año 2002, en el cual acordó nombrar una Comisión para formular una propuesta de "Política de Desarrollo Rural", solicitándole al Presidente de la República que concrete la iniciativa de integrar una comisión a nivel gubernamental encargada de elaborar una Política de Desarrollo Rural, en la cual deberá participar la Universidad de San Carlos de Guatemala; asimismo, se solicita a todas las instancias de la Universidad que brinden todo el apoyo necesario a la comisión universitaria, la cual estará siendo coordinada por el Ing. Agr. Franco Rivera.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.8 Se conoce copia de la carta de fecha 11 de febrero del año 2002, suscrita por el Dr.

Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General de la Universidad, dirigida al Lic. Carlos Augusto Pineda Ortiz, Jefe de la División de Administración de Personal, por medio de la cual le transcribe el Punto TERCERO, inciso 3.2, del Acta No. 03-2002, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 06 de febrero del año 2002, en el cual acordó reiterar lo acordado en el Punto TERCERO, inciso 3.3, del Acta No. 15-2001, de la sesión celebrada el 27 de junio del año 2001, con respecto a la aprobación de las Normas Específicas de Ejecución Presupuestaria para el período del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2001; autorizar a las Unidades de régimen semestral, para que hagan efectiva la aplicación de la Norma 8, adjudicando las plazas vacantes dejadas en definitiva en el mes de julio del presente año; indicar a las Unidades de régimen anual que no hubieren dado cumplimiento a dicha Norma durante el mes de enero del año 2002, que deberán solicitar al Consejo Superior Universitario la autorización para convocar a Concursos de Oposición con las justificaciones del caso, y hacer un recordatorio a las Unidades Académicas para que en casos excepcionales, deben proceder de conformidad con lo que establece el Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.9 Se conoce copia de la carta de fecha 11 de febrero del año 2002, suscrita por el Dr. Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General de la Universidad, dirigida al Dr. Mario Estuardo Ronal Llerena Quán, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por medio de la cual le transcribe el Punto TERCERO, inciso 3.3, del Acta No. 03-2002, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 06 de febrero del año 2002, en el cual acordó trasladar a la Comisión de Asuntos No Previstos, su solicitud de dispensa a la aplicación de la Norma 8 de las Normas Específicas de Ejecución Presupuestaria, así como otras solicitudes de dispensa que se presenten.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.10 Se conoce la PROVIDENCIA 055-2002, de fecha 14 de febrero del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual presenta para conocimiento y efectos el informe de actividades de octubre a diciembre del año 2001, enviado por el Lic. Roberto Enrique Flores Arzú, correspondiente a sus estudios de Doctorado en la Universidad de Murcia, España.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda,** enviar a la Agencia de Tesorería de la Facultad copia del informe presentado por el Lic. Roberto Enrique Flores Arzú, para el trámite correspondiente.

3.11 Se conoce copia de la PROVIDENCIA 057-2002, de fecha 14 de febrero del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigida a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE),

por medio de la cual le traslada para conocimiento y efectos la CIRCULAR DIGED-SUN 07-2002, de fecha 07 de febrero del año 2002, suscrita por la Licda. Aída Aldana de Insausti, Directora General de Docencia de la Universidad, en la cual informe sobre la tercera oportunidad de Pruebas de Conocimientos Básicos y los procedimientos relacionados con ésta.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.12 Se conoce la PROVIDENCIA 059-2002, de fecha 14 de febrero del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada para conocimiento de esta Junta Directiva, la transcripción del Punto DECIMO CUARTO, del Acta No. 02-2002, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 23 de enero del año 2002, en el cual acordó retornar a la Dirección de Asuntos Jurídicos el expediente relacionado con las Estrategias Procesales a fin que el Consejo Superior Universitario solicite a las autoridades gubernamentales la rescisión del contrato No. 02-85 y la autorización de la explotación petrolera del pozo XAN, ubicado en el interior del Biotopo y Parque Nacional Laguna del Tigre, cuya vigencia es de 25 años, para que cumpla con lo solicitado por ese Alto Organismo en el Punto DECIMO CUARTO, del Acta No. 09-2001.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.13 Se conoce la carta de fecha 14 de febrero del año 2002, suscrita por el Ing. Agr. Efraín Medina Guerra, Rector de la Universidad, dirigida a la Comunidad Universitaria, con un saludo con motivo del día de la amistad y el cariño.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.14 Se conoce copia del oficio REF.DRYEB.16-2002, de fecha 15 de febrero del año 2002, suscrito por el Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística, dirigido al Ing. Agr. Efraín Medina Guerra, Rector de la Universidad, por medio del cual solicita que en el Procedimiento y la Forma de Solicitud para el Reconocimiento de Estudios de Postgrado a profesionales que prestan servicios en esta Universidad, se agregue el trámite de calificación de Institución y Título ante la Comisión correspondiente, previo a enviarlo a la emisión del Acuerdo de Rectoría.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.15 Se conoce la PROVIDENCIA 062-2002, de fecha de 18 febrero del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada para conocimiento de esta Junta Directiva, el Informe de "Diagnóstico y Evaluación del Proyecto de Creación del Centro de Estudios Geoquímicos de la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala", presentado por el Dr. Luiz Antonio Freitas Trindade y el Dr. Alfredo

Salvador Gálvez Sinibaldi, el cual estará siendo sometido a consideración de la Secretaría General de Planificación (SEGEPLAN).

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.16 Se conoce copia de la PROVIDENCIA 063-2002, de fecha de 18 febrero del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada al Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), el Informe de “Diagnóstico y Evaluación del Proyecto de Creación del Centro de Estudios Geoquímicos de la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala”, presentado por el Dr. Luiz Antonio Freitas Trindade y el Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, para su conocimiento y apoyo correspondiente.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.17 Se conoce copia de la PROVIDENCIA 065-2002, de fecha de 18 febrero del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual solicita a Directores de Escuela y Programas, que propongan a ese Decanato, un candidato para formar parte del Consejo de Extensión de la Universidad, antes del 25 de febrero del año 2002.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.18 Se conoce copia de la PROVIDENCIA 066-2002, de fecha de 18 febrero del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual envía para conocimiento del Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Director de la Escuela de Postgrado de la Facultad, el oficio Ref.:SEP.004.2002, de fecha 08 de febrero del año 2002, suscrito por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Director General de Investigación y Coordinador en Funciones del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad, en el que informa sobre el funcionamiento actual del Sistema, así como del Consejo Directiva y la Unidad Técnica del mismo.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.19 Se conoce la CIRCULAR No. 06-2002, de fecha 18 de febrero del año 2002, suscrita por el Lic. Edgar A. Grajeda Orantes, Administrador Ejecutivo del Plan de Prestaciones, por medio de la cual informa sobre las tasas vigentes por interés moratorio al efectuar pago de cuotas por suspensión del IGSS o licencia sin goce de sueldo, de conformidad con lo acordado en el Punto TERCERO, inciso 3.14, del Acta No. 28-2001, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 14 de noviembre del año 2001.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.20 Se conoce la carta de fecha 18 de febrero del año 2002, suscrita por la Licda. Lorena del Carmen Cerna Vásquez, profesora del Centro Guatemalteco de Información de

Medicamentos (CEGIMED) de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio de la cual envía un ejemplar para cada miembro de Junta Directiva, del Boletín Informativo Volumen 8, Números 3 y 4, editados por ese Centro.

**Junta Directiva se da por enterada.**

## **CUARTO**

### **INFORME DE LA COMISION NOMBRADA PARA EL CASO DEL DR. ROBERTO ENRIQUE REYES MERIDA**

Junta Directiva entra a conocer nuevamente la carta de fecha 06 de noviembre del año 2001, suscrita por los miembros de la comisión integrada por el Lic. José Fernando Díaz Coppel, Secretario General del Claustro de la Facultad y Coordinador de la misma, Licda. Smirna Guisela Velásquez Rodríguez, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, M.Sc. María Antonieta González Bolaños, Directora de la Escuela de Nutrición, Br. Ana Lidia Cabrera Aguirre, Br. Elida Beatriz Ríos Carredano y Br. Giovanna Laura María Gatica Domínguez, por medio de la cual de conformidad con lo acordado en el Punto SEGUNDO, inciso 2.1, del Acta No. 31-2001, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 04 de septiembre del año 2001, presentan el informe final de la investigación realizada sobre las denuncias presentadas por estudiantes en contra del Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida.

A este respecto, se conoce el oficio Of.No.F.0339.02.2002, de fecha 21 de febrero del año 2002, suscrito por el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, por medio del cual, en cumplimiento a lo acordado en el Punto DECIMONOVENO, del Acta No. 41-2001, de la sesión celebrada por ese Organismo de Dirección, el 15 de noviembre del año 2001, presenta un resumen del análisis de la documentación proporcionada por los Directores de las Escuelas de Química Farmacéutica, Química y Nutrición, así como por la comisión de investigación sobre las denuncias presentadas por estudiantes en contra del Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida.

**Junta Directiva** luego de amplio análisis y discusión, considerando las denuncias presentadas por estudiantes según consta en el Punto TERCERO, del Acta No. 27-2001, de la sesión celebrada el 23 de agosto del año 2001, con base en el informe rendido por la comisión nombrada para su investigación y de conformidad con lo establecido en los artículos 99, 101 y 102 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda,**

4.1 Formular al Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida, los siguientes cargos:

No proporcionar calificaciones en el tiempo establecido, ni calificar los trabajos que se le

entregan

Calificar los exámenes en forma subjetiva

No impartir los laboratorios programados

Haber obtenido evaluaciones insatisfactorias según la opinión estudiantil, desde 1994 al año 2000

No cumplir con la asistencia a impartir clases en los cursos de Escuela de Vacaciones

Promoción del cien por ciento de los estudiantes que les impartió cursos en Escuela de Vacaciones, a pesar de no haber cubierto los contenidos programáticos de los mismos

No entregar programas de los cursos que imparte o entregarlos después de transcurrido el período reglamentario

Evaluar los cursos sin basarse en el programa respectivo

Ausencia de aportes técnicos y científicos en los cursos que imparte

Incumplimiento de los horarios de clase programados

No permanecer en su lugar de trabajo

Reprimir verbal y emocionalmente a los estudiantes, faltándoles el respeto

Los contenidos de los cursos en Escuela de Vacaciones son diferentes a los contenidos de los cursos de ciclo normal

No tomar asistencia de los alumnos en los cursos de Escuela de Vacaciones

Trato abusivo, prepotente e intimidante a los estudiantes

Ingresar a personas ajenas a la Universidad a cuidar exámenes

4.2 Correr audiencia al Dr. Reyes Mérida, para que en el término de tres (03) días contados a partir del día siguiente de recibida la notificación y transcripción de este acuerdo, presente por escrito ante este Organo de Dirección las justificaciones que en su defensa considere.

## **QUINTO**

### **INFORME DE LA AGENTE DE TESORERIA, SRA. DINA MARLEN GONZALEZ DE PORRES, CON RELACION A LA AYUDA BECARIA DE LA LICDA. MARIEL CRISTINA FLORES AGUILAR PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2001**

Se conoce el oficio N.T.009-01-2002, de fecha 24 de enero del año 2002, suscrito por la Sra. Dina Marlén González de Porres, Agente de Tesorería de la Facultad, por medio del cual presenta las razones por las que no se previó el monto para la ayuda becaria a la Licda. Mariel Cristina Flores Aguilar, en cumplimiento a lo requerido por Junta Directiva, en

el Punto DECIMOSEGUNDO, inciso 12.2, del Acta No. 42-2001, de la sesión celebrada el 22 de noviembre del año 2001, documento que en su parte conducente, literalmente dice: “...Por este medio me dirijo a ustedes, en respuesta al oficio No.F.0079.01.2002, en donde se me solicita informar las razones por las cuales no se previó el monto para la ayuda becaria a la Licenciada Flores Aguilar del cual informo: (P) 1. Que no soy la persona que hace la previsión de fondos de Ayudas Becarias, mas bien se me da la instrucción de dejar una asignación presupuesta a la misma, 2. El 18 de Septiembre del año 2002, se me solicitó, por parte del Secretario Adjunto incrementar la partida presupuestal por la cantidad de Q1,900.00 (Mil novecientos quetzales exactos), (Vea fotocopia adjunta instrucción escrita a mano) 3. El once de octubre ingresó a Tesorería el oficio No.F.1714.10.2001, en referencia de una Ayuda Becaria para la Licenciada Mariel Cristina Flores Aguilar y al efectuarse los cálculos, se estableció que asigno mas de lo que contemplaba actualmente en el presupuesto. 4. Que la notificación de la Ayuda Becaria entró posterior a la fecha última de transferencias que fue el 18 de septiembre, 5. Se le informó verbalmente al Licenciado Federico Nave que la ayuda Económica no era factible cancelar en vista de que el monto estipulado era mayor de lo asignado en el renglón presupuestal, 6. Del cual el solicitó que le notificara oficialmente. (P) Quiero dejar en claro que solamente me he limitado a recibir instrucciones a razón de incrementar o bien de disminuir el valor de la partida 4.1.06.1.01.417, ya que no esta en mi competencia, prever los fondos sin antes recibir las instrucciones directamente del Licenciado Filadelfo Del Cid. A su vez, la Tesorería nunca a tenido conocimiento antes de que Junta Directiva concede una Ayuda Becaria, sino mas bien se da cuando ya ha sido autorizado. (P) En vista de esta situación, quiero solicitar a Junta Directiva, que toda instrucción que se me dé por parte del Licenciado Filadelfo Del Cid, o bien por el Secretario Federico Nave, sea oficial, la razón se debe, que frecuentemente he recibido ordenes verbales de esta naturaleza y he puesto en manifiesto mi desacuerdo en no ser notificada adecuadamente, las cuales con el pasar del tiempo, es difícil mantener una retentiva de la forma de como se dieron las eventualidades.”

**Junta Directiva** luego de analizar las explicaciones presentadas y considerando

1. Que este Organismo de Dirección emite oportunamente los acuerdos correspondientes para la ejecución de las partidas correspondientes a “Otras Transferencias a Personas” y “Becas de Estudio en el Exterior”,
2. Que en este caso específico, con fecha 28 de junio del año 2001, por medio de oficio No.F.1094.05.2001, recibido en la Agencia de Tesorería el 02 de julio del año 2001, se le transcribió a la Sra. Dina Marlén Gonzáles de Porres, Agente de Tesorería de la Facultad, el Punto DECIMOQUINTO, inciso 15.2, del Acta No. 19-2001, de la sesión celebrada el 21 de junio del año 2001, en el que se le acordó autorizar la licencia sin goce de sueldo y con una ayuda becaria consistente en Q 1,286.00 a la Licda. Mariel Cristina Flores Aguilar, durante

el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2001,

Por tanto **acuerda**, hacer un llamado de atención a la Sra. Dina Marlén González de Porres, Agente de Tesorería de la Facultad, ya que es la responsable de llevar los controles necesarios para ejecutar las disposiciones de este Organo de Dirección.

## **SEXTO**

### **PROYECTO DE NORMATIVO DEL SISTEMA DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA**

El Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Vocal Primero de Junta Directiva, informa que los días 18 y 19 de febrero del año 2002, se reunió la comisión nombrada por Junta Directiva para analizar y elaborar la propuesta final del Proyecto de Normativo del Sistema de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, habiéndose analizado y discutido ampliamente el documento, haciendo falta únicamente integrar los aportes correspondientes y presentar la versión final a Junta Directiva en próxima sesión.

**Junta Directiva se da por enterada.**

## **SEPTIMO**

### **PROMOCIONES DOCENTES POR RECONOCIMIENTO DE GRADOS ACADEMICOS**

Se conoce la PROVIDENCIA 058-2002, de fecha 14 de febrero del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada el oficio C.E.D.098.02.02, de fecha 12 de febrero del año 2002, suscrito por la Dra. Gilda Rebeca Gomar Donis, Subcoordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, trasladando los cuadros de promoción por reconocimiento de grado académico de diecisiete profesores de la Facultad, enviados por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA). Asimismo, se adjunta el cuadro correspondiente a la M.Sc. María Carlota Monroy Escobar, con la indicación que mantiene el puesto de Profesor Titular X, por ser la última categoría que contempla el artículo 80 del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico.

**Junta Directiva** con base en los artículos 56, 57, 59 y 81 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica y en los Cuadros de Promoción por reconocimiento de grado académico presentados por el Departamento de Evaluación del Personal Académico (DEPPA) **acuerda:**

7.1 Autorizar la promoción docente de:

7.1.1 M.A. Juan Francisco Pérez Sabino y M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, al puesto de Profesor Titular II, a partir del 01 de enero del año 2001.

7.1.2 M.A. Aroldo Alfredo Bracamonte Orozco y M.Sc. Sergio Alejandro Melgar Valladares, al puesto de Profesor Titular III, a partir del 01 de enero del año 2001.

7.1.3 M.A. Silvia Lavinia Echeverría Barillas, al puesto de Profesor Titular IV, a partir del 01 de enero del año 2001.

7.1.4 Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, M.A. Raquel Azucena Pérez Obregón, M.Sc. María Antonieta González Bolaños, M.Sc. Silvia Liliana Rodríguez Rivera de Quintana, Dra. Gilda Rebeca Gomar Donis (Especialista en Medicina Interna), M.A. Ninfa Aldina Méndez Navas de Aguilar y M.A. Francisco Estuardo Serrano Vives, al puesto de Profesor Titular V, a partir del 01 de enero del año 2001.

7.1.5 M.Sc. Jorge Luis De León Arana, al puesto de Profesor Titular VI, a partir del 01 de enero del año 2001.

7.1.6 M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos y M.A. Lillian Raquel Irving Antillón, al puesto de Profesor Titular VII, a partir del 01 de enero del año 2001.

7.1.7 Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, al puesto de Profesor Titular VIII, a partir del 01 de enero del año 2001.

7.1.8 Dra. Amarillis Saravia Gómez, al puesto de Profesor Titular X, a partir del 01 de enero del año 2001.

7.2 Informar a la Agencia de Tesorería de la Facultad las promociones docentes acordadas, a fin que se realicen los trámites correspondientes para que a la brevedad, se les haga efectivo el complemento de salario a los profesores promovidos.

7.3 Informar a la M.Sc. María Carlota Monroy Escobar, que mantiene el puesto de Profesor Titular X, por ser la última categoría que contempla el artículo 80 del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico.

## **OCTAVO**

### **PROMOCIONES DOCENTES**

Se conocen las Hojas de Envío del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA), con los cuadros de promoción docente de ocho profesores de esta Unidad Académica, los cuales fueron trasladados por la Dra. Gilda Rebeca Gomar Donis, Subcoordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, junto con los expedientes de promoción por reconocimiento de grado académico.

**Junta Directiva** con base en los artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, en los artículos 22 y 23 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Profesor Universitario y en el Cuadro de Promoción presentado por el Departamento de Evaluación del Personal Académico (DEPPA) **acuerda:**

8.1 Autorizar la promoción docente de:

8.1.1 M.Sc. María Antonieta González Bolaños, Dra. Gilda Rebeca Gomar Donis (Especialista en Medicina Interna) y M.A. Ninfa Aldina Méndez Navas de Aguilar, al puesto de Profesor Titular VI, a partir del 01 de febrero del año 2001.

8.1.2 M.Sc. Silvia Liliana Rodríguez Rivera de Quintana, al puesto de Profesor Titular VI, a partir del 01 de abril del año 2001.

8.1.3 M.A. Francisco Estuardo Serrano Vives, al puesto de Profesor Titular VI, a partir del 21 de julio del año 2001.

8.1.4 M.Sc. Jorge Luis De León Arana, al puesto de Profesor Titular VII, a partir del 01 de febrero del año 2001.

8.1.5 M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos, al puesto de Profesor Titular VIII, a partir del 01 de febrero del año 2001.

8.1.6 Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, al puesto de Profesor Titular IX, a partir del 01 de febrero del año 2001.

8.2 Informar a la Agencia de Tesorería de la Facultad las promociones docentes acordadas, a fin que se realicen los trámites correspondientes para que a la brevedad, se les haga efectivo el complemento de salario a los profesores promovidos.

## **NOVENO**

**SOLICITUDES DEL LIC. ELFEGO ROLANDO LOPEZ GARCIA Y LICDA. SILVIA LILIANA RODRIGUEZ RIVERA DE QUINTANA, CON RELACION A SU NOMBRAMIENTO EN LA COMISION PARA PROPONER EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO AL PERSONAL DOCENTE DE LA FACULTAD, QUE PERMITA ASEGURAR SU PERMANENCIA PRODUCTIVA DURANTE SU HORARIO DE CONTRATACION Y EL CUMPLIMIENTO DE LA DOCENCIA DIRECTA QUE LES CORRESPONDE, ACORDADO EN EL PUNTO CUARTO, DEL ACTA NO. 41-2001**

Se conoce la carta de fecha 15 de febrero del año 2002, suscrita por el Lic. Elfego Rolando López García y por la Licda. Silvia Liliana Rodríguez Rivera de Quintana, por medio de la cual acusan recibo del punto DECIMO, del Acta No. 05-2002, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 01 de febrero del año 2002, en el que se acordó indicarles que en su oportunidad serán considerados los argumentos que exponen con relación a su solicitud de no ser incluidos en la comisión nombrada para que proponga a este Organismo de Dirección el procedimiento a ser aplicado al personal docente de la Facultad, que permita asegurar su permanencia productiva durante su horario de contratación y el cumplimiento

de la docencia directa que les corresponde, según consta en el Punto CUARTO, del Acta No. 41-2001, de la sesión celebrada el 15 de noviembre del año 2001, solicitándoles que se integren a la dicha comisión. Manifiestan su desacuerdo ante tal disposición y reiteran el planteamiento previamente expresado por cada uno de ellos y en consecuencia, informan que no les es posible atender a la solicitud expresada en la parte resolutive del Punto DECIMO, del Acta No. 05-2002.

**Junta Directiva** luego de amplio análisis y discusión **acuerda:**

9.1 Aclarar al Lic. Elfego Rolando López García y a la Licda. Silvia Liliana Rodríguez Rivera de Quintana lo siguiente:

9.1.1 El Consejo Superior Universitario, en el Punto DECIMO TERCERO, del Acta No. 12-97, de la sesión celebrada el 18 de junio de 1997 acordó ordenar a las Unidades Académicas y dependencias de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que deben aplicar las leyes, estatutos y normativos establecidos en la misma, velando por una estancia productiva de los trabajadores así como implementar sistemas para el cumplimiento de sus funciones. Esta disposición está vigente y debe ser aplicada, por lo que la resolución de este Organo de Dirección de solicitar una propuesta a una comisión específica, no deriva simplemente de un informe de Auditoría Interna.

9.1.2 En el mes de agosto de 1998, a propuesta de la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad y en consenso con los Directores de Escuela, se presentó a Junta Directiva la propuesta de implementar mecanismos de control de asistencia del personal docente para que sean homogéneos y de igual aplicación en todas las Escuelas, Areas y Programas de la Facultad.

9.1.3 Junta Directiva en el Punto QUINTO, del Acta No. 25-98, de la sesión celebrada por esta Junta Directiva el 20 de agosto de 1998, acordó autorizar la habilitación por parte del Secretario de la Facultad, de un libro de registro de asistencia del personal docente por cada Escuela, Area y Programa de la Facultad, para que los docentes firmaran diariamente para comprobar su asistencia.

9.1.4 El INFORME A-166-2000/37 CP, de fecha 04 de abril del año 2000, de Auditoría Interna de la Universidad, de la intervención practicada en el área de servicios personales, durante los meses de septiembre y octubre de 1999, reveló falta de confiabilidad en la forma que se estaba llevando a cabo el registro de asistencia del personal docente, ya que se dejaban expuestos espacios vacíos, no firmaba la totalidad de docentes, listados ilegibles y falta de supervisión y control por parte de los respectivos Directores. En esa oportunidad, se formuló un pliego preventivo de responsabilidades a 57 docentes de la Facultad, por concepto de inasistencia a sus labores, que ascendía a la cantidad de Q 30,482.99.

9.1.5 Considerando el informe de Auditoría Interna antes citado y en vista que los

mecanismos implementados en agosto de 1998 no fueron suficientemente efectivos, Junta Directiva en el Punto CUARTO, del Acta No. 17-2000, de su sesión celebrada el 04 de mayo del año 2000, acordó establecer que en los libros de control de asistencia se registrara la fecha, nombre, apellido, firma y hora de ingreso, en el orden que ingresaran los docentes, delegando a los Directores de Escuela y Programas, la responsabilidad de llevar el control de asistencia y del cumplimiento del horario correspondiente a cada docente. Asimismo, se les solicitó informar sobre el procedimiento que se utilizará para realizar el control sobre el cumplimiento del horario correspondiente a cada docente, lo cual fue presentado por los Directores de las Escuelas de Química, Química Biológica y Nutrición, así como por el Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC) y Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE).

9.1.6 Como parte del seguimiento de las disposiciones derivadas del informe de Auditoría Interna A-166-2000/37 CP, Junta Directiva de la Facultad procedió a informar al Honorable Consejo Superior Universitario sobre lo actuado, según consta en el Punto DECIMOPRIMERO, del Acta No. 10-2001, de la sesión celebrada el 15 de marzo del año 2001. Asimismo, en el Punto QUINTO, del Acta No. 17-2001, de la sesión celebrada el 29 de mayo del año 2001, Junta Directiva requirió al Secretario Adjunto de la Facultad, un informe ejecutivo con relación a la implementación de las recomendaciones derivadas de varios informes de Auditoría Interna, incluyendo el citado INFORME A-166-2000/37 CP; dicho informe ejecutivo fue presentado y conocido en el Punto QUINTO, del Acta No. 36-2001, de la sesión celebrada el 04 de octubre del año 2001, acordándose enviar copia del mismo al Departamento de Auditoría Interna. Lo anteriormente expuesto, fue fundamental para que la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, retomara la iniciativa de presentar a Junta Directiva, en el Punto CUARTO, del Acta No. 41-2001, de la sesión celebrada el 15 de noviembre del año 2001, la solicitud para la implementación de medidas sobre la asistencia, el cumplimiento del horario y permanencia productiva del personal docente.

9.1.7 Como se puede ver, la preocupación sobre la asistencia, el cumplimiento del horario y permanencia productiva del personal docente, se ha dado desde el inicio de la actual Administración, a pesar de la resistencia de algunos docentes a acatar las medidas tomadas.

9.1.8 Como se pudieron haber dado cuenta, este Organismo de Dirección nombró una comisión para proponer el procedimiento a ser aplicado al personal docente de la Facultad, que permita asegurar su permanencia productiva durante su horario de contratación y el cumplimiento de la docencia directa que les corresponde, lo cual claramente se lee en el acuerdo contenido en el Punto CUARTO, del Acta No. 41-2001, de la sesión celebrada el

15 de noviembre del año 2001, por lo que Junta Directiva no está trasladando ni renunciando a la responsabilidad que se tiene en la observancia de las leyes, estatutos y normativos que nos rigen, ya que será este organismo el que tomará las decisiones y medidas que crea más convenientes, luego de haber realizado este sano ejercicio de participación, con docentes que pudieron ser portavoces de sus compañeros de trabajo.

9.2 Lamentar que los licenciados López García y Rodríguez Rivera de Quintana no hayan acatado la disposición de este Organo de Dirección, ya que el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala literalmente dice: "Artículo 20.- Los facultativos estarán obligados a desempeñar las comisiones que les encomienden el Consejo Superior Universitario, el Rector, las Juntas Directivas o los Decanos de las Facultades a que pertenezcan y a servir los puestos universitarios para que fuesen designados, excepto por causa debidamente justificada"; asimismo, el artículo 25, numeral 25.4, del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico literalmente dice: "Artículo 25. Son obligaciones del personal académico: ..25.4 Desempeñar las comisiones y servir los cargos universitarios para los que fueren designados, excepto por justa causa debidamente comprobada", y según se desprende de las notas enviadas a este Organo de Dirección, su posición se deriva de su personal análisis de la situación planteada, sin causa debidamente justificada y comprobada.

## **DECIMO**

### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**Junta Directiva** considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa de Control Académico del CEDE **acuerda,**

10.1 Autorizar a Christian Daniel Farfán Barrera, carnet No. 200121830, estudiante de la carrera de Químico, para que pueda cursar Biología General, durante el primer semestre del año 2002 en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que no tengan traslape de horarios con los cursos que se asignen durante el presente semestre y que de parte de las autoridades de dicha Facultad no exista inconveniente al respecto.

10.2 Indicar al estudiante antes citado, que de aprobar el curso autorizado, de conformidad con el Artículo 46 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación a la nota de promoción, deberá solicitar la equivalencia respectiva ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad.

## **DECIMOPRIMERO**

### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES DE OTRAS UNIDADES ACADEMICAS**

## CON RELACION A TRAMITES DE TRASLADO EN LOS QUE SE OPINO DESFAVORABLEMENTE

Se conocen las cartas de fecha 15 y 19 de febrero del año 2002, suscritas por Víctor Manuel Cruz De León, carnet No. 200113307 y Christina Marroquín Cobar, estudiante de la Universidad Del Valle de Guatemala, respectivamente, por medio de las cuales solicitan se reconsideren sus casos y que la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia resuelva opinar favorablemente con relación al trámite de traslado, el cual les fuera denegado por parte del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos.

**Junta Directiva** luego de analizar ampliamente los casos presentados **acuerda**, indicar a los estudiantes Víctor Manuel Cruz De León, carnet No. 200113307 y Christina Marroquín Cobar, estudiante de la Universidad Del Valle de Guatemala, respectivamente, que este Organismo de Dirección se abstuvo de emitir opinión con relación a sus solicitudes de traslado, considerando que fueron recibidas después del 21 de enero del año 2002, fecha en la cual en sesión extraordinaria se conoció y resolvió sobre aquellas que fueron presentadas oportunamente y que el presente ciclo académico ya inició, por lo que las mismas podrán ser sometidas de nuevo a consideración de este Organismo de Dirección durante el período comprendido del 17 de mayo al 14 de junio del año 2002, a través del Departamento de Registro y Estadística, para poder ingresar a partir del segundo semestre del año 2002.

### DECIMOSEGUNDO

#### SOLICITUDES DE REPOSICION DE VACACIONES

12.1 Se conoce la providencia Prov.No.001.2,002, de fecha 13 de febrero del año 2002, suscrita por la Licda. Heidi Elke Logemann Lima, Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio de la cual traslada la solicitud de reposición de vacaciones de la Licda. María del Carmen Bran González, profesora del Departamento de Microbiología de esa Escuela, a partir del 15 de febrero del año 2002, correspondientes al mes de diciembre del año 2001, debido a que estuvo suspendida por accidente por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), durante el período comprendido del 12 de octubre del año 2001 al 14 de febrero del año 2002. Indica la Licda. Logemann Lima, que esa Dirección no tiene inconveniente en que se autorice lo solicitado ya que las atribuciones de la Licda. Bran González serán cubiertas por el personal docente del Departamento de Microbiología.

**Junta Directiva acuerda**, autorizar la reposición de 23 días hábiles, correspondientes a las vacaciones del mes de diciembre de la Licda. María del Carmen Bran, Profesor Titular VIII TC, del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 17, durante el período comprendido del 15 de febrero al 19 de marzo del año 2002.

12.2 Se conoce la providencia PROV.FSA.No.75.02.2002, suscrita por el Lic. Filadelfo Del Cid Rodríguez, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio de la cual traslada con opinión favorable, la solicitud de reposición de vacaciones de la Sra. Blanca Inés Delgado Guillén de Castellanos, Oficinista I de la Administración Central de la Facultad, correspondientes al mes de diciembre del año 2001, debido a que estuvo suspendida por maternidad por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

**Junta Directiva acuerda,** autorizar la reposición de 23 días hábiles, correspondientes a las vacaciones del mes de diciembre de la Sra. Blanca Inés Delgado Guillén de Castellanos, Oficinista I TC, de la Administración Central de la Facultad, partida 4.1.06.1.01.011, plaza No. 14, durante el período comprendido del 26 de febrero al 07 de abril del año 2002.

### **DECIMOTERCERO**

#### **SOLICITUD DE LICENCIA**

1. Se conoce el oficio EB/No. 049-2002, de fecha 15 de febrero del año 2002, suscrita por el M.Sc. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual informa que el proyecto de investigación que estará desarrollando la Licda. Mariel Cristina Flores Aguilar, como parte de sus estudios de Doctorado en la Universidad Agrícola de Noruega, se asocia al proyecto GLOBIO (Global Methodology for Mapping Human Impacts on the Biosphere), considerando importante que sea apoyada, otorgándole la licencia solicitada, por la utilidad que representaría a la Escuela de Biología su incorporación posterior a su graduación. Además, considera positiva la estancia de la Licda. Flores Aguilar en la Universidad Agrícola de Noruega para promover el intercambio científico entre ambas universidades.

2. Se conoce el oficio EB/No. 056-2002, de fecha 20 de febrero del año 2002, suscrita por el M.Sc. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual informa que la continuación de estudios de Doctorado de la Licda. Mariel Cristina Flores Aguilar, no está contemplada dentro del proyecto que financió la Maestría obtenida en el Colegio de la Frontera Sur, en Chiapas México. Sin embargo, dicho Doctorado se lleva en la Universidad Agrícola de Noruega, donde se inició la contraparte del proyecto "Caracterización de la Actividad de Cacería en el Area del Parque Nacional Laguna Lachuá".

3. El Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, de conformidad con lo acordado en el Punto TERCERO, inciso 3.2, subinciso 3.2.2, del Acta No. 04-2002, de la sesión celebrada por Junta Directa de la Facultad, el 25 de enero del año 2002, presenta fotocopia de los contratos suscritos por la apoderada de la Licda. Mariel Cristina Flores

Aguilar y el Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ing. Efraín Medina Guerra, con relación a la Ayuda Becaria que se le otorgara durante el año 2002.

**Junta Directiva** con base en la Norma SEXTA de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda,**

13.2.1 Prorrogar la licencia concedida a la LICDA. MARIEL CRISTINA FLORES AGUILAR, para que se ausente de sus labores como PROFESOR TITULAR I 4 HD, Plaza No. 51, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, durante el período comprendido del 01 de marzo al 30 de junio del año 2002. La Licda. Flores Aguilar solicita licencia para realizar estudios de Doctorado en la Universidad Agrícola de Noruega, siendo prórroga de la licencia por 8 meses concedida anteriormente.

13.2.2 Indicar a la Licda. Flores Aguilar, que para considerar la posible prórroga de la licencia a partir del mes de julio del año 2002, deberá suscribir el compromiso con esta Facultad, que al concluir sus estudios de Doctorado, prestará sus servicios a esta Unidad Académico como mínimo por un tiempo igual al período por el cual se le ha concedido licencia. Copia del formato del citado compromiso, le será enviado oportunamente.

#### **DECIMOCUARTO**

#### **NOMBRAMIENTOS**

**Junta Directiva** considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuela **acuerda,** nombrar a:

14.1 BR. RENATO JERONI TORRES VALENZUELA, para laborar en el Departamento de Química General de la Escuela de Química, como AYUDANTE DE CATEDRA I 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,760.00, durante el período comprendido del 04 de marzo al 26 de mayo del año 2002, con un horario de 09:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir trabajo práctico de laboratorio del curso de Química General I para las cinco carreras de la Facultad, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 37. El Br. Torres Valenzuela se nombra en sustitución de la Br. Blanca Lucrecia Fagiani Pedroza, quien será suspendida por maternidad por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

14.2 BR. OSCAR RAYMUNDO SACAUI REYES, para laborar en el Departamento de Biología General de la Escuela de Biología, como AYUDANTE DE CATEDRA I 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,760.00, durante el período comprendido del 25 de febrero al 30 de junio del año 2002, con un horario de 09:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir laboratorio del curso de Biología General I para las cinco carreras de la Facultad, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 37. El Br. Sacahuí Reyes se nombra en sustitución de la Br. Ligia María Díaz Morales, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

14.3 LIC. JULIO RAFAEL MORALES ALVAREZ, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como PROFESOR INTERINO 4 HD, con un sueldo mensual de Q 2,832.00, durante el período comprendido del 01 de marzo al 30 de junio del año 2002, con un horario de 14:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Evolución, Cursos de Formación Profesional en el Area de Zoología y colaborar en otras actividades del Departamento, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 62. Al Lic. Morales Alvarez se le amplía el nombramiento en sustitución de la Licda. Mariel Cristina Flores Aguilar, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

### **DECIMOQUINTO**

#### **NOMBRAMIENTO DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANALISIS INORGANICO DE LA ESCUELA DE QUIMICA**

**Junta Directiva** considerando la propuesta realizada por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad **acuerda**, nombrar al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, como Jefe del Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, durante el período comprendido del 22 de febrero al 30 de junio del año 2002.

### **DECIMOSEXTO**

#### **SOLICITUD PARA QUE SE IMPARTA EL CURSO DE BIOLOGIA DE ALIMENTOS II EN FORMA EXTRAORDINARIA DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2002**

Se conoce el oficio REF.DEN.79.02.02, de fecha 21 de febrero del año 2002, suscrito por la M.Sc. María Antonieta González Bolaños, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual completa la información relacionada con la solicitud para que se imparta el curso de Biología de Alimentos II (código 135) del sexto ciclo de la carrera de Nutricionista, en forma extraordinaria durante el primer semestre del año 2002, en cumplimiento con lo acordado en el Punto DECIMOPRIMERO, inciso 11.2, subinciso 11.2.1, del Acta No. 06-2002, de la sesión celebrada el 07 de febrero del año 2002, indicando las fechas de inicio y conclusión del curso, número de períodos de teoría y laboratorio a utilizar, así como el horario del mismo. Así también, la M.Sc. González Bolaños solicita se autorice el cambio de horario de contratación de la Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, de 09:00 a 17:00 horas, para poder desarrollar el curso ya que los horarios propuestos para éste, se fijaron de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de los estudiantes.

#### **Junta Directiva acuerda,**

16.1 Autorizar la impartición del curso de Biología de Alimentos II (código 135) del sexto ciclo de la carrera de Nutricionista, en forma extraordinaria durante el período comprendido

del 25 de febrero al 31 de mayo del año 2002, a desarrollarse en forma presencial tanto la teoría como el laboratorio, estando a cargo de la Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, con el horario y programación indicados por la Dirección de Escuela.

16.2 Autorizar el cambio de horario de contratación de la Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Profesor Titular VII TC, del Departamento de Alimentos de la Escuela de Nutrición, partida 4.1.06.2.16.011, plaza No. 6, de 09:00 a 17:00 horas, durante el período comprendido del 25 de febrero al 31 de mayo del año 2002.

### **DECIMOSEPTIMO**

#### **SOLICITUD DE LA ENCARGADA DEL MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE LA ESCUELA DE BIOLOGIA, LICDA. LUCIA MARGARITA PRADO CASTRO, DE CREACION UNA PLAZA DE DOCENTE**

Se conoce la providencia Prov.EB/No.043-2002, de fecha 13 de febrero del año 2002, suscrita por el M.Sc. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio de la cual somete a consideración de Junta Directiva la solicitud de la Licda. Lucía Margarita Prado Castro, encargada del Museo de Historia Natural de esa Escuela, para la creación de una plaza docente y otra administrativa, para cubrir las necesidades de dicho Museo.

**Junta Directiva acuerda**, indicar al M.Sc. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, que luego de realizar el análisis de plazas de esa Escuela, informe a este Organo de Dirección sobre aquellas que no sean necesarias, a fin de disponer de los fondos para atender la solicitud de la Licda. Prado Castro.

**CIERRE DE SESION: 19:45 HORAS.**